



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 268 /2025

Sr.  
Rolando Cáceres Simunovic  
Código solicitud MU062T0003832  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003832

Solicitud: De la propiedad ubicada en Av. Cardenal Caro N°1771 de rol 2984-1, necesito la siguiente información:  
- POM 44/1996 - POM 42/2001 - Todos los planos aprobados en: el PE 62/1992, el POM 44/1996 y en el POM 42/2001

Sobre el particular, cumpla en responder, de acuerdo con lo respondido por la Dirección de Obras Municipales le sugerimos que pida desarchivo mediante correo electrónico a [javiera.cifuentes@conchali.cl](mailto:javiera.cifuentes@conchali.cl) o [marcobarríos@conchali.cl](mailto:marcobarríos@conchali.cl) para poder responder a este requerimiento.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*DBF*

DBF/LQR/

Conchalí, 20 de octubre de 2025